

Bogotá 18 de noviembre de 2021

Doctora

OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ

Secretaria Técnica

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO - CAC

olga.perez@cac.org.co

Doctor

ALBERTO OLARTE AGUIRRE

Secretario Técnico

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN - CNO

aolarte@cno.org.co

Asunto: Consolidación y unificación de minutas de Contratos de Conexión –
Mandato Regulatorio Resolución CREG 075 de 2021

Atento saludo doctora Olga y doctor Alberto

De manera atenta me permito remitir los resultados de la consultoría relacionada con la uniformización de las minutas de los contratos de conexión, con base en lo señalado en el Artículo 31 de la Resolución CREG 075 de 2021 y a la información entregada por los agentes del sector.

En el Artículo 31 de la Resolución CREG 075 de 2021 se le solicita al CNO y al CAC que dentro de los tres (3) meses posteriores al plazo de entrega de las minutas por parte de los agentes, el CNO y el CAC elaborarán y propondrán a la CREG una minuta o, si se considera conveniente, varias minutas, que permitan uniformizar los requisitos exigidos en los contratos de conexión, las cuales serán adoptadas por el Comité de Expertos de la CREG y publicadas mediante circular.

La información base para la realización de la unificación de las minutas de los contratos de conexión fueron suministradas por las siguientes empresas:

EEBPSAESP, ENELAR, EMCALI, AFINIA, EMSA, ENERCA, GEB, CENS, EPM, DISTASA, ESSA, CELSIA, AIRE, EMEESA, CEO, INTERCOLOMBIA/TRANSELCA ENEL-CODENSA, CHEC y EBSA.

Las minutas elaboradas tienen la siguiente estructura que además es considerada por la mayor parte de los agentes:

- Título del Contrato de Conexión
- Cuerpo sustantivo de la Minuta del Contrato de Conexión

- Considerandos que deben tener los Contratos de Conexión
- Definiciones
- Objeto
- Actividades y obligaciones a desarrollar por las partes
- Actividades y Obligaciones a cargo del Promotor
 - Durante la etapa de Construcción
 - Durante la etapa de pruebas
 - Durante la etapa de operación
- Actividades y Obligaciones a cargo del Transportador
 - Durante la etapa de Construcción
 - Durante la etapa de pruebas
 - Durante la etapa de operación
- Remuneración
- Terminación del contrato y causales
- Garantías y Seguros
- Anexos:
 - Anexo Técnico
 - Anexo de terrenos

Las minutas elaboradas en una primera instancia, se pusieron a disposición y para comentarios de todos los agentes. Fue importante contar con la participación de diferentes empresas, sus comentarios fueron un factor fundamental para el desarrollo de un documento más sólido e incluyente, que respondiera a las consideraciones y necesidades del sector.

En el archivo Excel “correcciones Propuestas.XLSX” anexo. se encuentran tabulados los comentarios de diferentes agentes, se hace referencia a que los comentarios de Intercolombia / Transelca se realizaron sobre las minutas, los cuales fueron considerados en su totalidad.

Agradezco al CNO y al CAC la confianza que me brindaron en el desarrollo de este importante trabajo. Espero haber cumplido con las expectativas de sus entidades y del Sector.

Cordialmente.



FÉLIX HUMBERTO MONTAÑO MEJÍA
Consultor.